



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

148.º período de sesiones

Roma, 15 de septiembre de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EB 2026/148/R.15/Add.1

Tema: 6 c)

Fecha: 5 de agosto de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Referencias útiles: Revisión de la Política de Evaluación del FIDA ([EB 2021/132/R.5/Rev.1](#)), Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA ([EB 2021/114/W.P.8](#)), Manual de Evaluación revisado del FIDA - Primera parte ([EB 2022/135/R.29](#)).

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Mona Fetouh

Directora Adjunta

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: m.fetouh@ifad.org

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EC 2026/133/W.P.5/Add.1

Tema: 6

Fecha: 15 de junio de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medidas: Se invita al Comité de Evaluación a examinar las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

Referencias útiles: Revisión de la Política de Evaluación del FIDA ([EB 2021/132/R.5/Rev.1](#)), Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA ([EB 2021/114/W.P.8](#)), Manual de Evaluación revisado del FIDA - Primera parte ([EB 2022/135/R.29](#)).

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Mona Fetouh

Directora Adjunta

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: m.fetouh@ifad.org

I. Antecedentes y observaciones generales

1. La Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) recibe con satisfacción este tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA y reconoce la utilidad de esta valoración objetiva para seguir reforzando la evaluación en el seno de la institución. Los miembros del grupo encargado del examen representan a las tres redes de evaluación de las que forma parte la IOE: el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y la Red de Evaluación (EvalNet) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De este modo, se garantiza que el marco del examen —organizado en torno a los pilares de independencia, credibilidad y utilidad— se ajuste a las directrices y normas de cada red.
2. El examen *inter pares* externo de 2019 dio lugar a una revisión considerable de la Política de Evaluación del FIDA, a la elaboración de la Estrategia de Evaluación Plurianual y a una revisión del Manual de Evaluación del FIDA. Estos tres documentos fundamentales han servido para que la IOE siga reforzando su independencia, su calidad, su credibilidad y su utilidad, además de ampliar su cobertura para potenciar el aprendizaje y la rendición de cuentas. El examen actual se enmarca en un contexto de dificultades crecientes a escala mundial y pone de relieve la función que desempeñan los datos rigurosos para sortear esos escollos y facilitar que el FIDA haga realidad su visión de la transformación rural.
3. La IOE acoge con agrado el examen *inter pares* externo, documento que brinda la oportunidad de reflexionar sobre los puntos fuertes y los ámbitos de mejora. También supone una aportación fundamental para potenciar la complementariedad entre las funciones de evaluación independiente y autoevaluación del FIDA, como ecosistema con base empírica en el que ambas funciones se refuerzan entre sí y que hace posible el aprendizaje continuo, la mejora, la rendición de cuentas y el logro de resultados a nivel institucional, de los países y de los proyectos. En su calidad de oficina independiente, la IOE considera que el examen *inter pares* externo es un mecanismo de rendición de cuentas esencial para garantizar que la Oficina siga ajustándose a normas de calidad estrictas y efectúe aportaciones pertinentes, oportunas y estratégicas para la toma de decisiones y las orientaciones futuras del FIDA, además de constituir una oportunidad de aprendizaje para la función de evaluación.
4. El examen se ciñó a un proceso extenso pero eficiente para elaborar un informe creíble y exhaustivo, con recomendaciones útiles y pertinentes para el futuro de la función de evaluación del FIDA. El proceso incluyó encuestas al personal y a los miembros de la Junta Ejecutiva, entrevistas con las principales partes interesadas, una valoración de la calidad de los informes de la IOE y un análisis de las valoraciones que las funciones de evaluación independiente y autoevaluación del FIDA hacen de su propia labor. Para ello se contó con la ayuda de un grupo externo de jefes de evaluación y consultores con amplia experiencia en evaluación independiente y conocimiento de las normas internacionales. La IOE se compromete a aplicar de manera oportuna las recomendaciones del informe que acepte.
5. La IOE agradece que el examen *inter pares* externo haya reconocido la credibilidad, independencia y utilidad de sus evaluaciones. El informe señala que los cambios introducidos tras el examen *inter pares* externo de 2019 han dado lugar a normas más sólidas, un aumento de la cobertura, la protección de la independencia, una mayor eficiencia y la implantación de iniciativas destinadas a incrementar la participación de las partes interesadas. Asimismo, la IOE agradece que el informe reconozca la función de la Dirección y de la propia Oficina a la hora de mejorar la complementariedad entre las evaluaciones independientes y la autoevaluación, así como para posicionar al FIDA como una organización discente con un entorno

propicio para sacar partido de las evaluaciones. La IOE también recibe con agrado las sugerencias dirigidas a mejorar su planteamiento estratégico, afinar y priorizar las recomendaciones y garantizar que disponga de la combinación correcta de competencias y productos para encarar los desafíos mundiales en constante evolución y emprender las reformas institucionales necesarias para conseguirlo. Se expone a continuación la respuesta de la IOE a las recomendaciones específicas derivadas del examen, y la Oficina se compromete a elaborar un plan de acción pormenorizado para implantar las recomendaciones acordadas¹.

II. Respuestas específicas a las recomendaciones del examen *inter pares* externo

6. **Recomendación 1: La IOE debería reajustar su cartera de productos para mejorar su selectividad, de modo que los recursos se destinen principalmente a evaluaciones estratégicas que incrementen la utilidad de la función de evaluación para una toma de decisiones oportuna y bien fundamentada.**
7. La IOE está de acuerdo en líneas generales con esta recomendación, la cual concuerda en gran medida con la atención que presta a la mejora de la utilidad. Seguirá reforzando su enfoque estratégico respecto de la programación del trabajo mediante una combinación de consultas y análisis internos para determinar ámbitos de evaluación que generen aportaciones oportunas destinadas a delimitar las prioridades y estrategias institucionales y responder a los desafíos complejos e interconectados del contexto operativo mundial. Tanto la evaluación en curso del uso de recursos suplementarios por parte del FIDA como la evaluación prevista de su colaboración con el sector privado dejan patente el énfasis en este enfoque. La IOE, consciente de la utilidad de la "Evaluación a nivel institucional del desempeño institucional y operacional contemplada en la FIDA11 y FIDA12", se planteará efectuar evaluaciones periódicas de los ciclos de reposición en el futuro. En los países, la IOE seguirá recurriendo a los procesos de elaboración de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales como aspecto esencial de sus evaluaciones de la estrategia y el programa en los países, así como el volumen de la cartera y otros criterios fundamentales relacionados.
8. Gracias al aumento de la cobertura, la IOE ha ampliado la base empírica general de la que cabe extraer enseñanzas aplicables a diferentes contextos. En consecuencia, conviene plenamente en que un mayor desarrollo y uso de metaevaluaciones y síntesis de evaluación brindará la oportunidad esencial de sacar partido a los hallazgos para aprender tanto a escala operacional como institucional. No obstante, la IOE considera que debe seguir efectuando un número reducido de evaluaciones de los resultados de los proyectos, ya que, además de servir de base para recabar datos a escala nacional e institucional, permiten analizar en profundidad los éxitos y los escollos operacionales.
9. **Recomendación 2: La Dirección debería redoblar los esfuerzos para mejorar la autoevaluación y, junto con la IOE, aumentar la complementariedad con las evaluaciones independientes, habilitando circuitos de aprendizaje más sólidos y un uso más coherente de la información de las evaluaciones en la adopción de decisiones.**
10. La IOE está de acuerdo con esta recomendación, que reconoce el valor de contar con unas funciones de evaluación independiente y autoevaluación sólidas y complementarias, y ansía seguir aumentando la colaboración y complementariedad con la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo (ODE). La IOE colaborará con

¹ Se prevé presentarlo en el 134.º período de sesiones del Comité de Evaluación en septiembre de 2026.

la ODE para examinar y seguir esclareciendo la división de tareas entre ambas oficinas para reforzar la ventaja comparativa de cada una de ellas y garantizar la armonización y el grado pertinente de coherencia entre las metodologías y los criterios de evaluación, entre ellos el impacto.

11. **Recomendación 3: El FIDA debería reforzar su cultura de aprendizaje mediante la promoción de una colaboración más estrecha entre la Dirección y la función de evaluación, con el objetivo de aumentar la asimilación y aplicación de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en las decisiones estratégicas y operacionales.**
12. La IOE concuerda con esta recomendación y se compromete a mantener su enfoque para facilitar la mejora del aprendizaje y la reflexión a escala institucional. Está a favor de las medidas que refuercen su rendición de cuentas y la de la Dirección por lo que atañe a la adopción y la aplicación efectiva de las recomendaciones de evaluación. La IOE seguirá reforzando sus actividades de comunicación, difusión y aprendizaje en coordinación con el FIDA, las partes interesadas externas y la Junta Ejecutiva. Asimismo, examinará su informe emblemático —el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE)— para extraer enseñanzas más concisas y estratégicas de la evaluación, proceso ya en marcha con el ARIE de 2026.
13. **Recomendación 4: La IOE debería aumentar la especificidad de sus recomendaciones para incrementar su aplicabilidad y su valor para la toma de decisiones.**
14. La IOE está parcialmente de acuerdo con esta recomendación: se esfuerza en todo momento por garantizar que sus recomendaciones de evaluación sean claras y viables y aborden las causas primordiales de los hallazgos y conclusiones de las evaluaciones, y se compromete a mejorar en este ámbito. Aunque redujo el número de recomendaciones de los informes tras el examen *inter pares* externo de 2019, constata que las recomendaciones más complejas también han complicado el seguimiento. Al mismo tiempo, la profundidad y el alcance de las evaluaciones de la IOE, en especial a escala institucional y nacional, suelen evidenciar una serie de esferas que han de abordarse. Con el fin de encontrar un equilibrio entre la rendición de cuentas y la aplicabilidad, la IOE examinará su proceso de elaboración de recomendaciones y seguirá velando por su independencia en lo que concierne a la determinación de las recomendaciones finales. Pese a que la IOE no celebra consultas ni reuniones de examen con la Dirección para la elaboración de las recomendaciones, está previsto que se lleven a cabo consultas más sistemáticas para garantizar la viabilidad, la claridad y el valor añadido de las recomendaciones, así como indicar en la medida de lo posible su grado de prioridad y criticidad. La IOE también tendrá en cuenta de manera más sistemática aspectos relativos al contexto operativo y las condiciones externas a la hora de formular recomendaciones.
15. La IOE sostiene que sus recomendaciones están bien fundamentadas en hallazgos y conclusiones y que recurre a procesos internos de garantía de la calidad a efectos de verificación. Agradece la sugerencia relativa a aumentar la transparencia en la calidad y la triangulación de los datos, si bien considera que podría poner en peligro su independencia al implicar la participación de la Dirección en los procesos de evaluación independiente, y estima que el proceso interno de garantía de la calidad de la Oficina resulta adecuado como salvaguardia. La IOE discrepa de que deba llevar a cabo evaluaciones para supervisar la aplicación de las recomendaciones, ya que esa responsabilidad recae en la Dirección. No obstante, respalda plenamente la sugerencia de mejorar la verificación y la rendición de cuentas por lo que respecta a la adopción de las recomendaciones y los resultados obtenidos, y se compromete a debatir con la Dirección las opciones disponibles para llevarla a la práctica.

16. **Recomendación 5: La ODE y la IOE deberían reforzar la colaboración con iniciativas mundiales pertinentes² sobre el desarrollo de la capacidad de seguimiento y evaluación para esclarecer las funciones, potenciar las capacidades e incrementar el valor del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones, tanto en el plano interno como con los países asociados.**
17. La IOE concuerda con esta recomendación y considera que las funciones y responsabilidades de la ODE y la IOE por lo que atañe al desarrollo de capacidades ya están claras. La IOE no participa en las iniciativas directas de desarrollo de la capacidad, pero seguirá respaldando las relativas al desarrollo de la capacidad en materia de evaluación a través de la Iniciativa de Evaluación Global. En cualquier caso, está plenamente de acuerdo en que un mayor diálogo e intercambio de información con la ODE sobre desarrollo de la capacidad resulta beneficioso para la complementariedad de sus actividades.
18. **Recomendación 6: La Junta Ejecutiva debería reafirmar su compromiso respecto de la Política de Evaluación de 2021 y salvaguardar la independencia de la IOE y la función de la ODE mediante la aclaración de los anexos de la Política.**
19. Aunque esta recomendación no vaya dirigida a la IOE, la Oficina coincide plenamente en que la función de la Junta Ejecutiva de mantener y salvaguardar la independencia de la IOE resulta esencial para la rendición de cuentas y la credibilidad de su labor. Reviste especial importancia que la selección del Director o Directora de la IOE esté basada en los méritos y que no haya ningún tipo de injerencias para garantizar la solidez, la credibilidad y la independencia de la función de evaluación. Con el fin de apuntalar esa práctica, la IOE respalda la sugerencia del examen *inter pares* externo de modificar el anexo de la Política de Evaluación relativo al procedimiento de selección para el cargo de Director o Directora de la IOE. De ese modo, se solventan los inconvenientes del procedimiento actual y se garantizará la plena armonización del nuevo procedimiento con las normas de los bancos multilaterales de desarrollo para la selección de los puestos de jefatura de sus oficinas independientes de evaluación.

² Por ejemplo, la Iniciativa de Evaluación Global, que incluye el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR).